



**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN
(DBC)**

CLHB-GGRL-GING-002/2010

**ADQUISICIÓN DE BRAZOS DE CARGA SUPERIOR DE 4"
PARA CAMIONES CISTERNAS**

LICITACION PÚBLICA I

AGOSTO 2010

DBC

INSTRUCCIONES GENERALES

El Documento Base de Contratación (DBC) para la **ADQUISICIÓN DE BRAZOS DE CARGA SUPERIOR DE 4" PARA CAMIONES CISTERNAS**, en la Modalidad de Licitación Pública I, se ajusta al Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Compañía:

(<http://www.ypfblogistica.com.bo/documento/reglamentocontrataciones.pdf>).

El presente DBC contiene:

- a) Parte I, Información General a los Proponentes.
- b) Parte II, Información Técnica de la Contratación.
- c) Parte III, Anexos.

La Parte I, Información General a los Proponentes, establece las condiciones generales del proceso de contratación.

La Parte II, Información Técnica de la Contratación, establece las particularidades técnicas del proceso de contratación, contemplando los datos particulares de CLHB S.A. Nacionalizada, el objeto de la contratación, el cronograma de plazos, los términos de referencia y toda otra información referida al presente proceso.

La Parte III, contiene los siguientes Anexos:

- Anexo 1.- Convocatoria pública.
- Anexo 2.- Formularios para la Presentación de Propuestas, que deben ser utilizados por los proponentes para la inclusión de la información específica requerida.
- Anexo 3.- Formularios de Verificación, Evaluación y Calificación de Propuestas, que serán utilizados por la Empresa para la evaluación y calificación de propuestas.
- Anexo 4.- Precio Referencial.

**PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I
GENERALIDADES**

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de Brazos de Carga de 4" para Camiones Cisternas, se rige por el presente Documento Base de Contratación (DBC) conforme al Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios en la modalidad de Licitación Pública I de CLHB S.A. Nacionalizada.

2. PROPONENTES ELEGIBLES E IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION

Son sujetos proponentes en procesos de contratación, los siguientes:

a) Empresas legalmente constituidas en el País, para la provisión de Brazos de Carga para Camiones Cisternas, para el rubro de hidrocarburos.

Están impedidos para participar, directa o indirectamente, en el presente proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas y obligaciones pendientes con CLHB S.A. Nacionalizada y/o con el Estado, establecidas mediante notas o pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados;
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio;
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N°1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal;
- d) Que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido de DBC;
- e) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra;
- f) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la Gerencia General, Gerencias de Área y miembros de la Comisión de Contratación, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia;
- g) Los ex empleados que ejercieron funciones en CLHB S.A. Nacionalizada, hasta un (1) año antes de la publicación de la presente Licitación, así como las empresas controladas por éstos;
- h) Los funcionarios que ejercen funciones en CLHB S.A. Nacionalizada, así como las Empresas controladas por éstos;
- i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de suscribir el contrato, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y aceptadas por CLHB S.A. Nacionalizada;
- j) Los proveedores con los que se hubiesen resuelto contratos por causales atribuibles a éstos, causando daño a CLHB S.A. Nacionalizada, no podrán participar hasta cinco (5) años después de la fecha de la resolución;
- k) Las personas naturales o jurídicas, en forma asociada o no, que asesoren a la Empresa en un proceso de contratación, no podrán participar en el mismo proceso bajo ninguna razón o circunstancia.

3. PLAZOS

Todos los plazos establecidos en el presente DBC se consideran como días hábiles administrativos, salvo que se especifique lo contrario.

Son considerados días hábiles administrativos los comprendidos entre lunes y viernes. No son hábiles administrativos los sábados, domingos y feriados.

Todos los actos administrativos cuyo término coincida con días sábados, domingos o feriados, deberán ser trasladados al siguiente día hábil administrativo.

Son consideradas horas hábiles administrativas las que rigen en CLHB S.A. Nacionalizada (oficina central Santa Cruz) como horarios de trabajo.

4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

4.1 Registro de Proponentes

Los potenciales proponentes que deseen participar en el presente proceso de Licitación deben registrarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección habilitada para tal efecto (licitacion.ging2@clhb.com.bo), dando a conocer los siguientes datos: **nombre del representante legal, dirección de correo electrónico, dirección web y número de Teléfono-Fax** a efectos de realizar cualquier comunicación que se considere pertinente y que incluye: enmiendas al presente DBC, cancelación o suspensión del proceso de contratación y respuestas a la consultas escritas. Para tal efecto se debe incluir en el **Asunto: Registro de Proponentes Licitación Pública I ADQUISICIÓN DE BRAZOS DE CARGA SUPERIOR DE 4" PARA CAMIONES CISTERNAS**

4.2 Consultas Escritas Sobre el DBC

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas a la dirección de correo electrónico habilitada para tal efecto (licitacion.ging2@clhb.com.bo), hasta la fecha límite establecida en el presente DBC cuya respuesta será enviada a todos los proponentes registrados por la misma vía.

5. ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)

5.1 CLHB S.A. Nacionalizada podrá ajustar el DBC con enmiendas, como resultado de las actividades previas, hasta cinco (5) días antes del plazo para la presentación de las propuestas.

5.2 Las enmiendas serán publicadas en la Página WEB de CLHB S.A. Nacionalizada hasta cinco (5) días antes del plazo para la presentación de las propuestas y se darán a conocer a todos los potenciales proponentes mediante correo electrónico.

6. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 CLHB S.A. Nacionalizada podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas mediante decisión fundamentada de la Comisión de Contratación por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DBC.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación podrá ser realizada hasta antes de la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

6.2 Los nuevos plazos serán publicados en la Página WEB de CLHB S.A. Nacionalizada y en los mismos medios utilizados para el presente proceso de contratación.

7. GARANTÍAS

7.1 Garantía requerida:

Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de Propuesta: emitida por cualquier entidad financiera bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente, la cual tiene por objeto garantizar que los proponentes participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso.

La Boleta de Garantía Bancaria será por un monto equivalente y no menor al uno por ciento (1%) de la propuesta económica del proponente, y deberá cumplir con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de CLHB S.A. (P ej: si su propuesta asciende a 100.000,00 US\$ (CIEN MIL 00/100 Dólares Americanos), la Boleta de Garantía de seriedad de propuesta deberá ser emitida por un monto no menor de 1.000,00 Bs. (UN MIL 00/100 Dólares Americanos).

La vigencia de esta garantía deberá ser de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

7.2 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta:

La Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada cuando:

- a) El proponente decida retirar su propuesta con posterioridad al Acto de Apertura de Propuestas o durante el periodo de evaluación hasta la adjudicación;
- b) El proponente adjudicado no presente, para la suscripción del contrato, la documentación original o fotocopia legalizada de los documentos señalados en el presente DBC;
- c) El proponente adjudicado desista de suscribir el contrato en los plazos establecidos;
- d) Se determine que el proponente se encuentra impedido para participar en el proceso de contratación de acuerdo al Apartado 2 del presente DBC;
- e) El proponente adjudicado no presente la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

7.3 Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta:

La Garantía de Seriedad de Propuesta será devuelta a los proponentes en un plazo de cinco (5) días, en los siguientes casos:

- a) Después de la notificación con la Resolución de Declaratoria Desierta.
- b) En el caso de que existiese Recurso de Impugnación, luego de su agotamiento.
- c) Cuando CLHB S.A. Nacionalizada solicite la extensión del periodo de validez de propuestas y el proponente rehúse aceptar la solicitud.
- d) Después de notificada la Resolución de Cancelación del Proceso de Contratación.
- e) Después de notificada la Resolución de Anulación del Proceso de Contratación.
- f) Al proponente adjudicado contra entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato
- g) A los proponentes no adjudicados con anterioridad a su vencimiento, siempre que no haya sido objeto de ejecución por parte de CLHB S.A. Nacionalizada.

7.4 El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato se establecerá en el Contrato.

8. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

8.1 Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

8.2 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en el presente DBC el cual sea considerado como error NO SUBSANABLE tal como está establecido en el Numeral 9 del presente DBC. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.
- b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el precio referencial.

- d) Si se determinase que el proponente se encuentra dentro los impedimentos que prevé el numeral 2 del presente DBC.
- e) Si para la suscripción del contrato, la documentación original o fotocopia legalizada de los documentos señalados en el presente DBC, no fuera presentada dentro del plazo establecido (cronograma del proceso).
- f) Cuando el período de validez de la propuesta no se ajuste al plazo mínimo requerido.
- g) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta, o ésta sea inferior al porcentaje establecido.
- h) Si para la suscripción del contrato, la documentación original o fotocopia legalizada presentada, no coincida con las fotocopias entregadas en la propuesta.
- i) Cuando las Propuestas contengan textos entre líneas, borrones y tachaduras.

9. ERRORES NO SUBSANABLES

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta o ausencia de por lo menos uno (1) de los Formularios del Anexo 2.
- b) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- c) Cuando la Garantía Bancaria de Seriedad de Propuesta sea girada por monto o plazo de vigencia, menores a los requeridos, o la misma fuese emitida en forma errónea.
- d) La ausencia del Poder del Representante Legal del proponente.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada.
- f) La falta de firma del Representante Legal en uno (1) o varios de los Formularios y Documentos solicitados en el presente DBC.
- g) Aquellas propuestas que no cumplan con la forma de presentación establecida en el presente DBC, para los sobres A, B, C.

Todo error considerado subsanable por la Comisión de Contratación, no será causal de descalificación de la propuesta y será consignado en el Informe de Evaluación y Recomendación, con la justificación respectiva.

10. DECLARATORIA DESIERTA

Procederá la declaratoria desierta cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta;
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC;
- d) El proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.
- e) La comisión de contratación considere que en función a la base de datos técnicos y económicos de CLHB S.A. Nacionalizada, las propuestas presentadas no se consideren aceptables.

La declaratoria desierta será publicada en la página WEB y se dará a conocer a cada uno de los proponentes mediante nota escrita.

11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

11.1 El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada; CLHB S.A. Nacionalizada no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

La cancelación procederá:

- a) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso;
- b) Se hubiera extinguido la necesidad de contratación;
- c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de CLHB S.A. Nacionalizada.

Cuando la cancelación se realice antes de la fecha establecida para la presentación de propuestas, se procederá a la devolución de las propuestas recibidas.

Cuando la cancelación sea posterior a la apertura de propuestas, se procederá a la devolución de las mismas a solicitud del proponente, debiendo conservar una copia para el expediente del proceso.

- 11.2** La suspensión procederá cuando a pesar de existir la necesidad de la contratación, se presente un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito que no permita la continuidad del proceso. El proceso de contratación podrá reanudarse únicamente en la gestión.

Los plazos y actos administrativos se reanudarán mediante Resolución expresa, desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado, reprogramando el cronograma y notificando públicamente, en la página WEB y mediante carta, correo electrónico y/o fax a los proponentes, la reanudación del proceso de contratación.

Si la suspensión se hubiera producido antes del cierre de presentación de propuestas, se aceptará en la reanudación del proceso, la participación de nuevos proponentes.

- 11.3** La anulación hasta el vicio más antiguo, en el caso de que desvirtúen la legalidad y validez del proceso, procederá cuando se determine:

- a) Incumplimiento o inobservancia al Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios de CLHB S.A. Nacionalizada;
- b) Error en el DBC publicado.

Cuando la anulación sea por errores no subsanables en el DBC publicado, deberá publicarse nuevamente la convocatoria.

Las Resoluciones de cancelación, suspensión y anulación serán publicadas en la Página WEB de CLHB S.A. Nacionalizada.

12. RECURSO DE IMPUGNACIÓN

12.1 Procedencia del Recurso de Impugnación

Procederá el Recurso de Impugnación, contra las siguientes resoluciones:

- i. Resolución de Adjudicación;
- ii. Resolución de Declaratoria Desierta.

Los proponentes podrán impugnar estas Resoluciones, siempre y cuando consideren que el proceso que dio origen a la Resolución afecta, lesiona o causa perjuicio a sus legítimos intereses.

No procede Recurso de Impugnación contra actos de carácter preparatorio, mero trámite, incluyendo informes, dictámenes o inspecciones, ni contra ningún otro acto o Resolución que no sean los expresamente señalados.

12.2 Formalidades Para la Presentación del Recurso de Impugnación

El Recurso de Impugnación será presentado por escrito en el plazo máximo de cinco (5) días de la notificación, señalando como mínimo:

- a) Identificación del recurrente o en su caso, el Poder de Representación;
- b) Consideraciones, argumentaciones u observaciones contra el proceso de licitación que afecten, lesionen o causen perjuicio a sus intereses;
- c) Documentación adjunta que estime conveniente en calidad de prueba, especificando si es original, fotocopia legalizada o fotocopia simple y/o se señale documentación que cursa en el proceso de la contratación que a su criterio sirva como fundamento del recurso.

12.3 Requisitos para la Presentación del Recurso de Impugnación

El recurrente adjuntará una garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, que de acuerdo con su elección, podrá ser: Boleta de Garantía por el uno por ciento (1%) del importe total de su propuesta, emitida a favor de CLHB S.A., en la moneda establecida para la contratación y con vigencia de treinta (30) días calendario desde la fecha de la interposición del Recurso de Impugnación.

12.4 Trámite del Recurso de Impugnación

Recibida la impugnación, la Gerencia General instruirá, la suspensión del proceso y la remisión de todos los antecedentes.

La Gerencia General instruirá a Asesoría Legal, realizar un análisis de la impugnación y el proceso y proponer un proyecto de Resolución de la Impugnación.

Asesoría Legal realizará un proceso sumario que no podrá exceder de tres (3) días, en los cuales los interesados podrán interponer sus pruebas y argumentos.

Gerencia General se pronunciará mediante Resolución fundamentada en un plazo de cinco (5) días, computables a partir de la recepción del Recurso de Impugnación.

La Resolución emitida por la Gerencia General no admite Recurso posterior.

12.5 Ejecución de Garantías

Una vez agotada la vía administrativa y en la eventualidad de haberse confirmado las resoluciones dictadas, o haberse desestimado el recurso presentado, la Gerencia General instruirá, en cada caso y cuando así corresponda, la ejecución de las garantías presentadas a favor de CLHB S.A., continuando el proceso de contratación.

12.6 Devolución de Garantías

La devolución de la Garantía sin ser ejecutada, procederá en el plazo máximo de diez (10) días computables a partir de:

- a) La emisión de la Resolución que resuelve el Recurso de Impugnación, cuando la Gerencia General hubiese confirmado la Impugnación;

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

13. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidas en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

14. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, se efectuará en Dólares Americanos.

15. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

16. IDIOMA

La propuesta, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y CLHB S.A. Nacionalizada, deberán presentarse en idioma español. La documentación técnica podrá presentarse en español u otro idioma.

17. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

17.1 La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

17.2 En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor o caso fortuito, CLHB S.A. Nacionalizada podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, para lo que se considerará lo siguiente:

- a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud, será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
- c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

18. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Los Proponentes deberán presentar su propuesta en un único sobre debidamente cerrado que contengan otros tres (3) sobres cerrados de acuerdo al siguiente detalle:

- Documentos Legales y Administrativos (Sobre A)
- Documentos de la Propuesta Técnica (Sobre B)
- Documentos de la Propuesta Económica (Sobre C)

Será causal de exclusión o descalificación el no cumplimiento de esta forma de presentación.

18.1. DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS (SOBRE A)

Los documentos que deben presentarse, respetando el orden establecido, son:

- a) Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada (Formulario A-1).
- b) Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal del proponente.

- d) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo, debidamente registradas en FUNDEMPRESA.
- e) Fotocopia simple de la última actualización de la Matrícula de Comercio otorgada por FUNDEMPRESA.
- f) Fotocopia simple del Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales (NIT).
- g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del Representante Legal.

18.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE B)

El Proponente debe presentar su oferta técnica en el Formulario B-1: "Cumplimiento de las características técnicas".

La propuesta técnica será elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia, establecidos en el numeral 30 del presente DBC.

18.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE C)

Los proponentes deben presentar los siguientes documentos de la propuesta económica:

- a) Propuesta económica expresada en Dólares Americanos (Formulario C-1). Indicando el plazo de entrega del mismo.
- b) Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de Propuesta, en original, equivalente al 1% del total de la propuesta económica, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; y cubra el monto requerido. La Boleta de Garantía deberá tener una validez de 60 días posteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**SECCIÓN III
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

19.1. Forma de presentación:

- 19.1.1. La propuesta deberá ser presentada en un único sobre cerrado conteniendo los Sobres A, B y C, con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la CLHB S.A. Nacionalizada, citando el Número de Convocatoria y el Objeto de la Contratación, rotulado de la siguiente manera:

Señores CLHB S.A. Nacionalizada:

*Edificio Centro Empresarial Equipetrol, tercer piso, Av. Leigue Castedo N° 1700
Santa Cruz de la Sierra*

[NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE]

Invitación N° CLHB-GGRL-GING-002/2010

NO ABRIR ANTES DE HRS. 15:00 DEL DÍA 20/08/2010

- 19.1.2. La propuesta deberá tener todas sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el Representante Legal del proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- 19.1.3. La propuesta debe incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los documentos presentados.
- 19.1.4. No se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones y tachaduras, siendo causal de descalificación.

19.2. Plazo y lugar de presentación:

- 19.2.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el Cronograma de Plazos del presente DBC (numeral 29). Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.
- 19.2.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier) al Responsable de la Recepción de la Propuesta, Lic. Mirtha Nacif V. En todos los casos el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

19.3. Modificaciones y retiro de propuestas:

No se aceptará modificaciones y cualquier solicitud de retiro de propuesta se entenderá como retiro definitivo de la Licitación.

20. APERTURA DE PROPUESTAS

- 20.1. La apertura de las propuestas será efectuada en acto público por la Comisión de Contratación, y en presencia de Notario de Fe Pública, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en la fecha, hora y lugar señalados en el presente DBC, sin necesidad de previa invitación.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes que hayan decidido asistir.

El Acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Contratación suspenderá el acto y recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

20.2. El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas y rechazadas según el Acta de Recepción.
- b) Apertura y registro en el Acta correspondiente de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, dando a conocer públicamente el nombre de los proponentes, la apertura será realizada en orden correlativo de recepción, el cumplimiento de la presentación de todos los documentos solicitados en el Sobre A, habilitará la apertura del Sobre B y de la misma forma el Sobre C.
- c) Lectura de los proponentes habilitados para evaluación y calificación, así como el monto de las propuestas económicas de cada uno de ellos.
- d) La Comisión de Contratación y el Notario de Fe Pública procederán a rubricar la propuesta económica de los proponentes y rubricar el Acta de Apertura, los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el Acta.

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

21. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para la evaluación de propuestas se aplicará la siguiente ponderación:

- Documentos Legales y Administrativos – Sobre A (Habilita o inhabilita)
- Propuesta Técnica – **Sobre B, 10%**. (Habilita o inhabilita).
- Costo o Propuesta Económica – **Sobre C, 90%**.

22. PROCEDIMIENTO PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE POR PLAZO DE ENTREGA

22.1. Errores aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario C-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario C-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado
- c) Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será **descalificada**.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA) deberá ser registrado en la tercera columna del Formulario V-3.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la tercera columna del Formulario V-3.

22.2. Factor de Ajuste por Plazo de Entrega

Se procederá a este ajuste conforme el siguiente procedimiento

Factor Numérico de ajuste cuando el plazo de entrega es mayor al plazo referencial (fna)	
$fna = (p - r) * 0.005$	
Donde:	fna = Factor Numérico de ajuste
	p = Plazo de entrega señalado por el proponente
	r = Plazo referencial del convocante
	Siempre que: $p > r$

En el caso que $p \leq r$ el $fna = 0$

22.3. Factor de Ajuste Final

El factor de ajuste final contiene el Factor de Ajuste por Plazo, que se calculará con la siguiente fórmula:

$$f_F = 1 + fna$$

22.4. Precio Ajustado

El Precio Ajustado se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = MAPRA * f_F$$

Donde:

PA = Propuesta ajustada a efectos de calificación

MAPRA = Monto ajustado por revisión aritmética

f_F = Factor de ajuste final

23. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

23.1. Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación de Propuesta Técnica y Costo

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas:

1. Evaluación de la Propuesta Técnica
2. Evaluación del Costo o Propuesta Económica

Los puntajes máximos asignados a las propuestas son los siguientes:

Propuesta Técnica: 100 puntos

Costo o Propuesta Económica: 100 puntos

23.1.1. Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre B)

Para las propuestas admitidas, se les aplicarán los criterios de evaluación, asignando los puntajes.

La evaluación de la Propuesta Técnica consistirá en:

- Ponderar la procedencia, marca, modelo y otras características destacables en función a la experiencia técnica de CLHB S.A. Nacionalizada.

23.1.2. Evaluación del Costo o Propuesta Económica (Sobre C)

La Evaluación del Costo o Propuesta Económica, consistirá en:

- Seleccionar el precio más bajo ofertado.
- Tiempo de entrega

La Evaluación del Costo o Propuesta Económica, consistirá en asignar cien (100) puntos a la propuesta económica ajustada que tenga el menor costo. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \left(\frac{PEMB}{PE_i} \right) * 100$$

Donde:

P_i : Puntaje Asignado a la Propuesta Económica del Proponente *i*

PEMB : Propuesta Económica Más Baja

PE_i : Propuesta Económica del Proponente *i*

23.1.3. Determinación del Puntaje Total

El puntaje total de cada una de las propuestas será el cálculo ponderado de las dos evaluaciones.

23.2. Adjudicación

La adjudicación comprenderá la contratación de un solo proponente para la provisión del total del material solicitado.

24. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

En la propuesta se deberá indicar el plazo de entrega, mismo que no podrá exceder los setenta (70) días calendario, tiempo que se computa a partir de la firma de contrato.

La entrega debe efectuarse en almacén Santa Cruz de CLHB S.A. Nacionalizada, ubicada al final de la Av. Santos Dumont, sector Palmasola.

El lugar y forma de entrega debe ser previamente coordinado entre las partes. Los costos de transporte y descarga serán asumidos por el proponente.

25. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, contendrá mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes y precios ofertados.
- b) Cuadros de evaluación de los sobres A, B y C.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de propuestas, cuando corresponda.
- e) Otros aspectos que la Comisión de Contratación considere pertinentes.
- f) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

26. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

26.1. La Comisión de Contratación presentará el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta a Gerencia General, la misma que emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

26.2. La Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá, en la parte resolutive, mínimamente la siguiente información:

- a) Nómina de los participantes y precios ofertados.
- b) Los resultados de la calificación.
- c) Causales de descalificación, cuando corresponda.
- d) Lista de propuestas rechazadas, cuando corresponda.
- e) Causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda.

26.3. La Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será publicada en la Página WEB de la Empresa.

27. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la Gerencia General, la Comisión de Contratación y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones técnicas de contratación.

**SECCIÓN V
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

28. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 28.1.** El proponente adjudicado, deberá presentar para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario A-1.
- 28.2.** El plazo de entrega de documentos, será de cinco (5) días computables a partir de la fecha de notificación de la Adjudicación.
- 28.3.** Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción del contrato, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta y se procederá a la evaluación y, cuando corresponda, a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente. En este caso la Comisión de Contratación podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.
- 28.4.** El proponente adjudicado deberá presentar Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

30. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de la Consultoría se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR		
1 Publicación del DBC en Página WEB de la Empresa y Prensa Escrita :	<i>Día</i> 06 al 08	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2010		
2 Consultas Escritas (Fecha Límite) :	<i>Día</i> 13	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2010	<i>Hora</i> 18 : <i>Min.</i> 00	licitacion.ging2@clhb.com.bo
3 Fecha Límite de Presentación y Apertura de Propuestas y Responsable de Recepción de Propuestas :	<i>Día</i> 20	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2010	<i>Hora</i> 15 : <i>Min.</i> 00	Lic. Mirtha Nacif
5 Adjudicación o Declaratoria Desierta (Fecha Límite) :	<i>Día</i> 23	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2010		
6 Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta (Fecha Límite) :	<i>Día</i> 23	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2010		
7 Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato (fecha límite) :	<i>Día</i> 30	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2010		
8 Suscripción de Contrato :	<i>Día</i> 01	<i>Mes</i> 09	<i>Año</i> 2010		

31. TERMINOS DE REFERENCIA:

Los Términos de Referencia para la provisión de brazos de carga superior de 4" para camiones cisternas para CLHB S.A. Nacionalizada son los siguientes:

DESCRIPCION Y REQUISITOS TÉCNICOS:

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de:

3 (Tres Unidades) de Brazos de Carga Superior para camiones cisternas con las siguientes características:

- Tipo de Carga: Superior
- Diámetro: 4"
- Material: Acero al Carbón / Aluminio
- Tipo de Brazo: Pantográfico de Alcance Variable
- Alimentación: Vertical Superior (Upfeed), ANSI 150
- Juntas Giratorias: De acero, con sellos de vitón
- Uniones: Bridadas
- Mecanismo de Balance: Por Torsión Integrado
- Tubería de Goteo: Para estar en contacto con el fondo del tanque durante la carga, de 45°
- Accesorios: Válvula de vacío
 - Válvula de cierre accionado con varilla metálica
 - Articulaciones con agarradores para maniobrar el brazo

Se debe cumplir mínimamente con cada una de las características mencionadas anteriormente, las mismas deben contar con su correspondiente certificación.

PRODUCTO A CARGAR

Los Productos que se Cargarán con éstos Brazos son; Diesel Oil con gravedad específica 0.83 y Gasolina Especial con gravedad específica 0.75.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

El proveedor de brazos de carga debe entregar a CLHB S.A. Nacionalizada la siguiente documentación:

Información general de fabricación de brazo de carga
Razón social y ubicación del fabricante
Planos de fabricación
Certificación de materiales utilizados.
Verificación y pruebas correspondientes.
Garantía de fabricación (mínimo 1 año)

El proveedor deberá presentar en su propuesta catálogo del producto, especificaciones técnicas, lista de partes y toda la documentación necesaria para evaluar dicha propuesta.

RECHAZO DE MATERIAL

CLHB S.A. Nacionalizada podrá generar el rechazo de todo material que no presente las condiciones especificadas y la documentación requerida en el presente DBC.

**PARTE III
ANEXO 1
CONVOCATORIA PÚBLICA**



COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS BOLIVIANA S.A
(CLHB S.A – NACIONALIZADA)
{LICITACIÓN PÚBLICA N° CLHB-GGRL-GING-002/2010}

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web la Empresa (www.clhb.com.bo) de acuerdo con los siguientes datos:

Objeto de la Contratación : ADQUISICIÓN DE BRAZOS DE CARGA SUPERIOR DE 4" PARA CAMIONES CISTERNAS	
Numero de Convocatoria : N° CLHB-GGRL-GING-002/2010	
Tipo de convocatoria : Licitación Pública I	
Forma de Adjudicación : POR EL TOTAL	
Método de Selección y Adjudicación : Calidad, Propuesta Técnica, Costo y Tiempo de Entrega.	
Teléfono : (591)-3-3453600	
Fax : (591)-3-3459191	
Correo Electrónico para Consultas : licitacion.ging2@clhb.com.bo	
Presentación de Propuestas (Fecha límite, Hora y Dirección) :	20-08-2010, 15:00 hrs. Edificio Centro Empresarial Equipetrol, tercer piso, Av. Leigue Castedo N° 1700
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	20-08-2010, 15:30 hrs. Edificio Centro Empresarial Equipetrol, tercer piso, Av. Leigue Castedo N° 1700

ANEXO 2
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos (Sobre A)

Formulario A-1	Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada para Proponentes
Formulario A-2	Identificación del Proponente

Documentos de la Propuesta Técnica (Sobre B)

Formulario B-1	Cumplimiento a Características Técnicas requeridas
----------------	--

Documentos de la Propuesta Económica (Sobre C)

Formulario C-1	Oferta Económica
----------------	------------------

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - DECLARACIÓN JURADA**

Lugar y Fecha :	
Numero de Convocatoria :	CLHB-GGRL-GING-002/2010
Objeto del Proceso :	ADQUISICIÓN DE BRAZOS DE CARGA SUPERIOR DE 4" PARA CAMIONES CISTERNAS
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el DBC (y sus enmiendas, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaro cumplir estrictamente la normativa del Reglamento de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Empresa y el presente DBC.
- c) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CLHB S.A. Nacionalizada, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CLHB S.A. Nacionalizada, tendrá el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- d) En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios miembros de la Comisión de Contratación asignados al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público, de manera previa a la presentación de propuestas. El incumplimiento de esta declaración es causal de descalificación de la propuesta.
- b) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CLHB S.A. Nacionalizada, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los miembros de la Comisión de Contratación y funcionarios de CLHB S.A. Nacionalizada o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- c) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- d) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en Numeral 2 del presente DBC para participar en el proceso de contratación.
- e) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público y CLHB S.A. Nacionalizada.
- f) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados con entidades del sector público y CLHB S.A. Nacionalizada.
- g) No se encuentra en trámite ni la disolución o quiebra la Empresa que represento.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la Empresa, a la que represento, sea adjudicada, me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Poder del Representante Legal del proponente.
- b) Testimonio de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo, debidamente registradas en FUNDEMPRESA.
- c) Última actualización de la Matrícula de Comercio otorgada por FUNDEMPRESA.
- d) Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales (NIT).
- e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social del proponente :

Año de Fundación :

Tipo de Empresa u Organización :

a) Empresa Nacional b) Empresa Extranjera

c) Organización Económica Campesina d) Micro y Pequeña Empresa

e) Asociación de Pequeños Productores f) Cooperativa

g) Otros

Domicilio Principal : *País* *Ciudad* *Dirección*

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de Constitución : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha* (Día Mes Año)

Registro en Fundempresa : *Número de Matricula* *Lugar de emisión* *Fecha* (Día Mes Año)

Número de Identificación Tributaria : *Número de NIT* *Lugar de emisión* *Fecha* (Día Mes Año)

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : a) Vía Correo Electrónico al correo:

b) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal : *Paterno* *Materno* *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número* *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha* (Día Mes Año)

*(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)*

**FORMULARIO B-1
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS**

CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS				CARACTERÍSTICAS OFERTADAS			
N°	Descripción del Material	Cantidad Total	Unidad	Descripción del Material	Cantidad Total	Unidad	Procedencia
1	BRAZO DE CARGA PARA CAMIÓN CISTERNA: Tipo de Carga: Superior Diámetro: 4" Material: Acero al Carbón / Aluminio Tipo de Brazo: Pantográfico de Alcance Variable Alimentación: Vertical Superior (Upfeed) ANSI 150 Juntas Giratorias: De acero, con sellos de vitón Uniones: Bridadas Mecanismo de Balance: Por Torsión Integrado Tubería de Goteo: Para estar en contacto con el fondo del tanque durante la carga, de 45° Accesorios: Válvula de vacío Válvula de cierre accionado con varilla metálica Articulaciones con agarradores para maniobrar el brazo de carga. (Incluye todas las certificaciones correspondientes)	3	pzas				

Nota: El proponente deberá detallar en el mismo orden si cumple con todas y cada una de las características técnicas solicitadas.

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO C-1
OFERTA ECONÓMICA
(Expresado en Dólares Americanos)**

DATOS CLHB S.A. NACIONALIZADA				PROPUESTA (A SER LLENADA POR EL PROPONENTE)		
Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Tiempo de entrega (días calendario)
1	BRAZO DE CARGA PARA CAMIÓN CISTERNA: Tipo de Carga: Superior Diámetro: 4" Material: Acero al Carbón / Aluminio Tipo de Brazo: Pantográfico de Alcance Variable Alimentación: Vertical Superior (Upfeed) ANSI 150 Juntas Giratorias: De acero, con sellos de vitón Uniones: Bridadas Mecanismo de Balance: Por Torsión Integrado Tubería de Goteo: Para estar en contacto con el fondo del tanque durante la carga, de 45° Accesorios: Válvula de vacío Válvula de cierre accionado con varilla metálica Articulaciones con agarradores para maniobrar el brazo de carga.	3	pzas			
TOTAL PROPUESTA (NUMERAL)						
(LITERAL)						

Nota. El tiempo de entrega debe ser detallado en días calendario, el lugar de entrega debe ser efectuado en almacén Santa Cruz de CLHB S.A. nacionalizada ubicado al final de la Av. Santos Dumont, sector Palmasola.

*(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)*

ANEXO 3
FORMULARIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Formulario V-1 Verificación de los Documentos Legales y Administrativos (Sobre A), Propuesta Técnica (Sobre B) y Propuesta Económica (Sobre C).

Formulario V-2 Evaluación de la Propuesta Técnica

Formulario V-3 Evaluación de la Propuesta Económica

Formulario V-4 Cuadro Comparativo y Calificativo

**FORMULARIO V-1
VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales (Sobre A)					
1	Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes, firmada por el Representante Legal.				
2	Formulario A-2. Identificación del Proponente.				
Documento Legal en Fotocopia Simple (Sobre A)					
3	Fotocopia simple del testimonio de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo, debidamente registradas en FUNDEMPRESA.				
4	Fotocopia simple de la última actualización de la Matrícula de Comercio otorgada por FUNDEMPRESA.				
5	Fotocopia simple del Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales (NIT).				
6	Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.				
7	Fotocopia simple del Carnet de Identidad del Representante Legal.				
Documentos de la Propuesta Técnica (Sobre B)					
8	Formulario B-1.				
Documentos de la Propuesta Económica (Sobre C)					
9	Formulario C-1. Oferta económica y tiempo de entrega				
10	Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta.				
NOTA: Los documentos deben cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Empresa.					

La Comisión de Contratación de CLHB S.A. Nacionalizada, mediante los formularios específicos:

**FORMULARIO V-2
EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**FORMULARIO V-4
CUADRO COMPARATIVO Y CALIFICATIVO**

Resumirá los resultados de la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por ítem.

**ANEXO 4
PRECIO REFERENCIAL
(Expresado en Dólares Americanos)**

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción	Referencial	
				Precio Unitario	Precio Total
1	pzas	3	BRAZO DE CARGA PARA CAMIÓN CISTERNA: Tipo de Carga: Superior Diámetro: 4" Material: Acero al Carbón / Aluminio Tipo de Brazo: Pantográfico de Alcance Variable Alimentación: Vertical Superior (Upfeed) ANSI 150 Juntas Giratorias: De acero, con sellos de vitón Uniones: Bridadas Mecanismo de Balance: Por Torsión Integrado Tubería de Goteo: Para estar en contacto con el fondo del tanque durante la carga, de 45° Accesorios: Válvula de vacío Válvula de cierre accionado con varilla metálica Articulaciones con agarradores para maniobrar el brazo de carga.	16,000.00	48,000.00
Total				48,000.00	